



***Fondo Especial de los
Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL***

San Salvador, 30 de abril del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario:
Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar: que para el primer trimestre del año 2020, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: “Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, detallando en cada caso: objeto, monto, nombre y características de la contraparte, plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, la forma en que se contrató, ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la ley, y detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos” es inexistente, debido a que FANTEL no ha realizado ninguna contratación o adquisición para el período reportado.

Sin otro en particular.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ

Oficial de Acceso a la Información de FANTEL

Ad honorem